

Resolución N° 422

Neuquén, 23 de Abril de 2.008.-

Visto:

Lo establecido en el artículo 20 de la Ley 671 ; y la Resolución N° 414

Considerando:

Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 1.998, nuestro Consejo Profesional se adhirió a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, regulada por las Leyes 2045 y 2223.

Que de acuerdo a lo estipulado por el Art. 31 de la Ley 2223, cada entidad adherida debe designar Delegados para integrar la Asamblea de Delegados de la citada Caja Previsional.

Que por Resolución N° 404 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Matriculados Afiliados a la Caja Previsional el 28 de Septiembre de 2007, para que se designara a un Delegado Suplente con vencimiento de mandato en marzo de 2008, a un Delegado Titular y a su Suplente con vencimiento de mandatos en marzo 2009, y a un Delegado Titular y su Suplente para que asuman a partir de marzo 2008.

Que la Asamblea celebrada en la fecha indicada designó únicamente a los Delegados Titular y Suplente con vencimiento de mandato en marzo de 2009 y al Delegado Suplente con mandato hasta marzo 2008.

Que por Resolución N° 414 se designó provisoriamente al Cr. Darío Enrique Duffard como Delegado Suplente, quedando pendiente el cargo de Delegado Titular con mandato hasta marzo 2010.

Que es conveniente cubrir los cargos de Delegados Titulares para el ejercicio de sus funciones, habiéndose ofrecido el actual Delegado Suplente, Cr. Elvio Danilo Cayul, para cubrir el cargo de Delegado Titular.

Que por razones de economía y ante la época estival, no se considera conveniente convocar en la fecha a una Asamblea Extraordinaria para cubrir las designaciones faltantes, sino efectuar las mismas ad referéndum de la próxima Asamblea Extraordinaria que se convoque para considerar las mismas y las correspondientes a los mandatos que venzan en marzo 2009.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar ad referéndum de la próxima Asamblea Extraordinaria de matriculados afiliados a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, al siguiente profesional: Delegado Titular: Cr. Elvio Danilo Cayul (mandato hasta marzo 2010), quedando vacante el cargo de Delegado Suplente cuyo mandato vence en marzo 2009.

Artículo 2º: Comuníquese a la Caja Previsional para Profesionales de la Provincia del Neuquén, publíquese en la página web del Consejo Profesional, regístrese y archívese.

Fdo.: Cr. Mario G. Pérez, Presidente; Cra. Guadalupe Molinaroli, Secretaria; Cr. Patricio J. Chrestia, Tesorero.